

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo de 1984

Visto el presente expediente n° 1714/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 44/84, a los efectos de lograr la provisión de diversos elementos para refrigeración con destino a la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, y Considerando: Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 32/84 de fecha 18 de enero ppdo. (confr. fs. 22), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 61, 74, 76 y 76 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83, SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 44/84 // por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$a 47.630.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "CARLOS ALBERTO BILLORIAN" renglones nos. 4 y 32 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 32/36 y 73 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SIETE MIL SETECIENTOS DOS \$a 7.702.-

Dto. 1% p.p. 10 ds. f.f. Dto. 1/2% p.p. 20 ds. f.f.

b) "JORGE SANTALLA S.C.A." renglón n° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 37/38, 63/72 y 75 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO \$a 9.998.-

Dto. 2% p.p. 10 ds. f.f. Dto. 1/2% p.p. 30 ds. f.f.

c) "RAUL E. BARREYRO" renglones nos. 2, 11 y 12 -por menor precio- y renglones nos. 21, 24, 25 y 26 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 39/40 y 62 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA \$a 29.930.-

NETO

////

Boletín de la Superintendencia de Justicia de la Corte Suprema

BUENOS AIRES, MARZO DE 1984

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 76 y 76 vta.- los renglones nos. 1, 29, 30, 31 y 33 de la oferta n° 1; renglones nos. 13 y 33 de la oferta n° 2; renglones nos. 23, 29 y 30 de la oferta n° 3 y oferta n° 4.

3°.- Declarar desierto los renglones nos. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 18, 19, 20 y 22 -por falta de ofertas- y renglones nos. 13, 17, 23, 27, 28, 29, 30, 31 y 33 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado conforme lo establecido en el art. 61, inc. 49, par. 1) del decreto 5720/72, en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4°.- Dejar sin efecto el renglón n° 3 atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 76 y 76 vta.

5°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera: a) Cuenta "Otros bienes de consumo" (P.002) b) Cuenta "Maquinarias y herramientas" (P.002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

6°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

[Handwritten signature]

JUAN ESQUIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

... TA Y OCHO ...

c) "KAUL E. BARRIENRO" renglones nos. 1 y 12 -por menor precio- y renglones nos. 21, 24, 25 y 26 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 39/40 y 62 y por el importe total de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO ...

Dto. 18 p.p. 10 da. f.f.
Dco. 1/28 p.p. 30 da. f.f.

Dto. 28 p.p. 10 da. f.f.
Dco. 1/28 p.p. 30 da. f.f.

NETO \$ 29.930.-